

PLAN DE ACTUACIÓN 2015



FUNDACIÓN CÁDIZ
Investigación Biomédica



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA

MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

Artículo 37. *Plan de actuación.*

El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Andalucía.**

Artículo 28. *Plan de actuación.*

1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.

2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.

3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.

4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008

En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)

| | |
|---|-----------|
| 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL..... | 4 |
| 2. INTRODUCCIÓN- FUNDACIÓN CÁDIZ..... | 6 |
| 3. OBJETIVOS..... | 7 |
| 4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS..... | 8 |
| 5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2015: FCADIZ EN CIFRAS.... | 11 |
| 6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2015..... | 15 |
| 6.1. Actividades estratégicas..... | 15 |
| 6.2. Cartera de servicios al investigador..... | 17 |
| 6.2.1. Asesoramiento para la captación de financiación | |
| 6.2.2. Asesoramiento de proyectos internacionales | |
| 6.2.3. Apoyo metodológico y estadístico | |
| 6.2.4. Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de resultados | |
| 6.2.5. Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales | |
| 7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA | 23 |
| 7.1 Recursos previstos..... | 23 |
| 7.1.1. Recursos previstos por actividades propias. | |
| 7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles. | |
| 7.2. Presupuesto 2015..... | 24 |
| 7.2.1. Presupuesto de Ingresos y Gastos Corrientes 2015 | |
| 7.2.2. Presupuesto Consolidado y Memoria del Presupuesto | |
| 7.2.3. Presupuesto Analítico por centros | |

Anexos:

- ANEXO 1. INDICADORES ACTIVIDADES 2015
- ANEXO 2. CARTERA DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO A LA I+D+i EN SALUD
- ANEXO 3. PRINCIPIOS RECTORES DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA RFGI-SSPA
- ANEXO 4. RELACIÓN DE AYUDAS A GESTIONAR

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

Andalucía ha realizado desde 2006 una apuesta decidida por la investigación biomédica, incrementando en gran medida la dotación y captación de recursos para la I+D+i en Salud con el objetivo de realizar una investigación de calidad.

Dado que los outputs de la I+D+i se producen con un cierto lapso de tiempo respecto al momento de la inversión inicial, el importante esfuerzo realizado en los últimos años empieza a traducirse, principalmente desde 2010, en un incremento importante de resultados para la sociedad, bien a través de publicaciones que contribuyen a la generación de conocimiento, bien a través de la protección y transferencia al sector biotecnológico y, con ello, al sector productivo y a la generación de riqueza.

Andalucía además ha **incrementado** su nivel de **competitividad** respecto a otras comunidades autónomas, observándose el incremento en indicadores como la obtención de financiación competitiva nacional y europea o en el incremento de la protección de resultados mediante patentes respecto a otros organismos nacionales.

En la actualidad, se puede decir que la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)** se ha consolidado como estructura estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La publicación del II Plan de Calidad de la Consejería de Salud y del Plan Estratégico de I+D+i en Salud (2006-2010), propiciaron la **reorganización** necesaria de las estructuras de gestión y apoyo de la investigación en el SSPA y sentaron las bases para la constitución, en 2009, de la RFGI-SSPA tras un profundo proceso de reconversión y transformación.

La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red**, permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras esta etapa de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, los retos para 2015 están alineados con los diferentes marcos estratégicos que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, siendo:

- **A nivel europeo:**

- **Estrategia Europa 2020**, es la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década.
- La **Unión por la Innovación** es una de las siete iniciativas emblemáticas propuestas por la estrategia Europa 2020, que establece un planteamiento estratégico en materia de innovación impulsado al más alto nivel político.
- **Horizonte 2020**, contiene los instrumentos financieros para contribuir a la construcción de una economía basada en el conocimiento y la innovación en toda la Unión, movilizando una financiación adicional suficiente para la investigación, el desarrollo y la innovación. De esta manera, respaldará la aplicación de la Estrategia Europa 2020 y otras políticas de la Unión, así como la realización y el funcionamiento del Espacio Europeo de Investigación (EEI).

- **A nivel nacional:**

- **Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (2013-2020)**, responde a una visión general del Sistema y define los grandes objetivos a alcanzar así como los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas durante el período de vigencia de la misma.
- **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2013-2016)**. Contiene los instrumentos destinados a financiar por parte de la Administración General del Estado, las actividades de I+D+i durante el período 2013-2016 de acuerdo con los objetivos y prioridades científico-técnicas, sociales y de innovación establecidas en la EECTI (2013-2020).

- **A nivel autonómico:**

- **Estrategia de Investigación e innovación en Salud 2014-2018.**
- Estrategia de Innovación de Andalucía (2014-2020). **RIS3 Andalucía.**
- **IV Plan Andaluz de Salud.** La nueva estrategia para el periodo (2013-2020).
- El **Plan de Calidad** del Sistema Sanitario Público de Andalucía (2010-2014), *Un espacio compartido.*

2. INTRODUCCIÓN - FUNDACION CADIZ

Hace una década, la gestión de la I+D+i en Salud presentaba una imagen fragmentada y se caracterizaba por estar concentrada en los grandes hospitales de las provincias andaluzas. Las estructuras de gestión de la I+D+i existentes presentaban diferentes formas jurídicas y los servicios que se prestaban a la comunidad investigadora eran básicamente administrativos, por lo que en aras de la eficiencia económica y equidad en el acceso de la comunidad investigadora se optó por crear las siguientes fundaciones de ámbito provincial e interprovincial: FABIS (Huelva), FCÁDIZ (Cádiz), FISEVI (Sevilla), FIBICO (Córdoba), FIMABIS (Málaga), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería).

En 2006, con la publicación del Plan Estratégico de I+D+i en Salud se le otorga a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, el papel de entidad central de apoyo y gestión de la investigación en el SSPA. En virtud de estas atribuciones, dicha entidad ha liderado un proceso de reconversión de las estructuras de gestión de la investigación asociadas al SSPA, cuyo resultado ha sido el mapa actual de la RFGI-SSPA.

El nacimiento en 2009 de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la creación de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores.

Del mismo modo, y también orientado a la consecución de los objetivos identificados, las fundaciones gestoras de la investigación asociadas al SSPA, han definido una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** es la siguiente (Ver **Anexo 2**);

- Asesoramiento para la captación de financiación y Gestión de ayudas
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Comunicación y coordinación de eventos

Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

La FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ, FCádiz, es una organización constituida sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, constituida con carácter privado, permanente y por tiempo indefinido.

Su patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Se constituye en Cádiz, el 18 de febrero de 2008, ante el notario D. Federico Linares Castrillón del Ilustre Colegio de Cádiz, bajo el número 297 de su protocolo.

Inscrita con fecha 10 de Julio de 2008 en el Registro de Fundaciones Andaluza en su Sección primera "Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo" con el número CA-1134.

Se establece como domicilio social la Avenida María Auxiliadora, 2 11009 de Cádiz pudiendo el Patronato crear establecimientos y dependencias en otras ciudades cuando así lo estime necesario para el desarrollo de su labor.

Su ámbito territorial de actuación preferente será la provincia de Cádiz, sin perjuicio de que para el desarrollo de sus fines pueda establecer relaciones con otros organismos en instituciones de ámbito nacional e internacional.

3. OBJETIVOS

La Fundación nace con el objetivo prioritario de promover la investigación biomédica de calidad en la provincia de Cádiz, prioritariamente mediante las actividades de apoyo y gestión de proyectos de investigación que se desarrollan por los profesionales de los centros del Sistema Sanitario Público de conformidad con la voluntad fundacional de la entidad, plasmada en el apartado 1 del artículo 5 de sus Estatutos Sociales, los objetivos generales que orientarán la actuación de la Fundación son los siguientes:

- a) El fomento y la realización de investigaciones biomédicas de calidad en su ámbito de actuación, estimulando, desarrollando e integrando armónicamente la investigación básica, clínica y de salud pública y potenciando la investigación traslacional para una mejor transferencia de los avances científicos obtenidos a la prevención y tratamiento de los problemas de salud más prevalentes.
- b) La promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias.
- c) El apoyo a la docencia y formación continuada de los profesionales de la salud.
- d) La promoción y mejora de la asistencia sanitaria pública.

Del mismo modo, y dada su incursión en la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación del SSPA, garantizara la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales de este ámbito de la provincia de Cádiz a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la Red.

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de la Fundación Cádiz son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la provincia de Cádiz y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos. Los centros sobre los cuáles la Fundación Cádiz despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i se muestra a continuación:

Hospitales

Hospital Universitario Puerta del Mar

Hospital Universitario de Puerto Real

Hospital de Jerez de la Frontera (Área de Gestión Sanitaria Norte)

Hospital Punta Europa (Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar).

Hospital de la Línea de la Concepción (Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar)

Centros de Atención Primaria dependientes de los siguientes Distritos

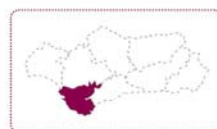
Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar.

Bahía de Cádiz-La Janda.

Jerez-Costa Noroeste (Área de Gestión Sanitaria Norte)

Sierra de Cádiz (Área de Gestión Sanitaria Norte)

MAPA ÁMBITO DE ACTUACIÓN



⊙ ATENCIÓN PRIMARIA
🏠 ATENCIÓN HOSPITALARIA



4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades

Además de ser un contenido obligatorio desde el punto de vista legal del Plan de Actuación, es imprescindible identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación Gestora ya que este análisis permite dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las competencias clave de la Fundación, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Si consideramos todos los **profesionales vinculados al SSPA** (Personal sanitario y no sanitario) de la **provincia de Cádiz** el número asciende a **11.911** siendo el **66% mujeres y el 34% hombres**.

Fuente. Memoria Estadística de la Consejería de Salud 2010

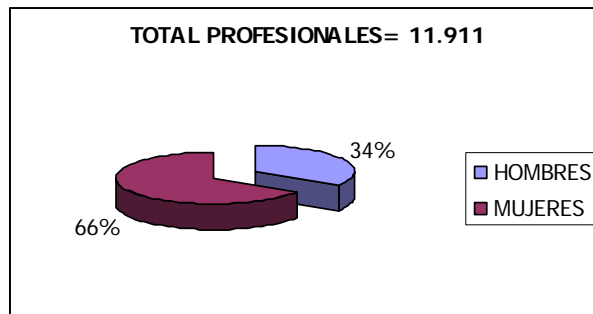


Grafico 1. Profesionales Sanitarios y no Sanitarios de la Provincia de Cádiz

En cuanto a su ubicación, el **74%** desarrollan actividades investigadoras en el ámbito de **Atención Hospitalaria** y el **26%** se encuentra en **Atención Primaria**.

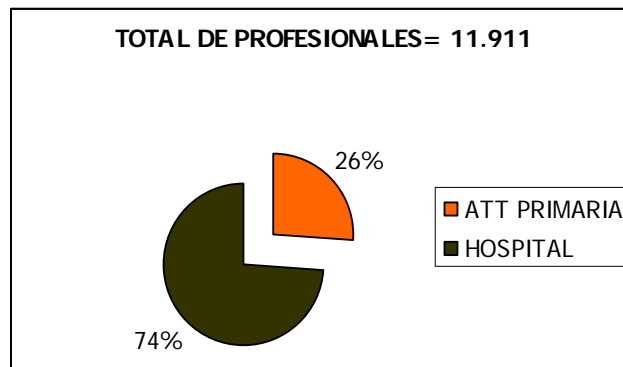


Grafico 1. Profesionales Sanitarios y no Sanitarios de la Provincia de Cádiz

A nivel cualitativo, para realizar un análisis más preciso de los beneficiarios de las actividades, se debe distinguir entre servicios colectivos e individuales. Entendiendo por **“colectivos”** aquellos que se prestan de forma masiva a todos los beneficiarios, y por **“individuales”** aquellos se prestan a demanda del interesado.

Atendiendo a esta clasificación serían servicios colectivos:

- Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones

- Promoción de la investigación y coordinación de eventos

Por otro lado, los servicios individuales:

- Gestión de ayudas
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Asesoramiento y gestión de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección, transferencia y difusión de los resultados

4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FCádiz

Para analizar los recursos humanos a emplear por la Fundación Gestora, es preciso distinguir entre los distintos tipos de vinculación laboral que un profesional de gestión y apoyo a la I+D+i puede presentar;

- Personal laboral: Son aquellos profesionales contratados por la FCádiz para realizar labores propias de la gestión de la investigación.
- Personal subcontratado: Son aquellos profesionales de otras entidades que han sido contratados para prestar unos determinados servicios.
- Personal cedido por otras Entidades/Organismos: Son aquellos profesionales cedidos por Entidades/Organismos pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía. Por ejemplo: Servicio Andaluz de Salud, Agencia Pública Empresarial Costa del Sol, etc...
- Personal RFGI-SSPA: Son aquellos profesionales vinculados laboralmente con la Fundación Progreso y Salud u otras Fundaciones Gestoras de la I+D+i del SSPA, que trabajan "en red" con objeto de aprovechar las economías de escala generadas al trabajar en un espacio compartido.

Actualmente, la Fundación Cádiz sólo cuenta para el desarrollo de su actividad con Personal laboral, investigador y de gestión, y Personal de la RFGI-SSPA.

El personal Investigador contratado por la FCádiz sólo desarrolla labores de investigación dentro del proyecto por el que se obtiene la financiación para soportar el coste de su contrato.

Es necesario **puntualizar que la Fundación Cádiz cuenta con un personal Laboral de Gestión de 4 personas: 1 Responsable de Administración y Gestión, 1 Técnica de Proyectos y 2 Auxiliares Administrativas.**

Así, las Actividades propias y mercantiles, son realizadas por la Responsable y la Técnica, ambas realizan las labores de Gestor de Proyectos con apoyo Administrativo.

Desde el 2011, la Fundación financia el contrato de una **Licenciada en Matemáticas, Vanessa Santos Sánchez**, que ha prestado sus servicios como **Asesora Estadística y Metodológica**.

El coste total de esta estructura, se prevé que ascenderá en 2014 a 195.000 euros aproximadamente (Cifra pendiente de revisar con el cierre contable).

5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2015: FCADIZ EN CIFRAS

A continuación se presenta un resumen de las principales cifras de FCADIZ en 2014 y la previsión de las mismas para el próximo año. Hay que tener en cuenta que la previsión se ha realizado con datos hasta el cierre de este informe, 31 de OCTUBRE de 2014, de forma que los datos pueden variar una vez se publiquen las convocatorias pendientes de resolución.

Estos indicadores están alineados tanto con los objetivos contemplados en los Contratos Programa del SSPA (SAS) en materia de I+D+i para 2014, como con las actividades que se plantean en el punto 6 de este documento relativo a las "Actividades a desarrollar en 2015".

| | valoración cuantitativa y económica 2014- Tendencia 2015 | | | | valoración cualitativa |
|---|--|----------|--------------------------|--------------|------------------------|
| Personal científico | Investigadores | | Técnicos de Apoyo | Otros | [1] |
| Contratados con Programas Autonómicos | 0 = | | 1 = | 0 = | |
| Contratados con Programas Nacionales | 0 ↑ | | 0 = | 0 = | |
| Contratados/becas con Programas Europeos | 0 = | | 0 = | 0 = | |
| Grupos | Activos | | Nuevos 2013 | | [2] |
| Grupos SSPA- I+ | 0 ↑ | | 0 | | |
| Grupos PAIDI | 15= ↑ | | 1 | | |
| CIBER / RETICS/PLATAFORMAS | 2 ↑ | | 2 | | |
| Financiación | Ayudas Activas | € | Solicitudes | € | Tasa Éxito |
| Pública | 33 | | 86 | | Pte resoluciones |
| <i>Europea</i> | 0 = ↑ | | 11 = ↑ | | 0%=↑ |
| <i>Nacional</i> | 19 = ↓ | | 16= ↑ | | 19%=↑ |
| <i>Autonómica</i> | 14 = ↑ | | 64= ↑ | | Pte resoluciones |
| Privada | 60= ↑ | | 6= = | | Pte resoluciones |
| Gestión EECC y EEEO | 44= | | | | [4] |
| Prestación de servicios a terceros | 10 ↑ | | | | |
| Retornos € transferencia de tecnología | 0= ↑ | | | | |
| Protección y transferencia de tecnología | Activas | | Nuevos 2013 | | |
| Protección | 7= | | 3 | | [5] |
| <i>Patentes con fecha de prioridad/RPI</i> | 3 ↑ | | 1 | | |
| <i>PCT</i> | 2 = ↑ | | 2 | | |
| <i>Modelos de utilidad</i> | 2 = ↑ | | 0 | | |
| Transferencia | 10 ↑ | | 10 | | [6] |
| <i>Licencias de explotación</i> | 1 ↑ | | 1 | | |
| <i>Acuerdos con empresas</i> | 8 ↑ | | 8 | | |
| <i>Spin-off</i> | 1= | | 1 | | |

1. A fecha de 31/10/14 no se prevé un incremento en el **número de investigadores** contratados para el 2015.
2. Para 2015 se prevé mantener las **estructuras estables** de investigación.
3. El número de **ayudas competitivas públicas y privadas** activas para el 2015 se estima que ascenderán a **23** (esta estimación variará probablemente ya que a fecha de cierre de este informe hay pendientes de publicar convocatorias).
El número de proyectos activos nacionales pensamos que va a descender respecto al 2014.
4. Para 2015 se prevé al menos mantener el número de solicitudes presentadas en 2014.
5. Se espera firmar al menos el mismo **número de contratos** de **EECC y EEEO** firmados en 2014.
6. Para 2015 se prevé que el número de solicitudes de **Patentes** y/o el número de solicitudes de **Registros de propiedad industrial y/o intelectual** ascienda.
7. Se estima que el número de **Acuerdos con empresas** aumente.

i. **INGRESOS A OBTENER**

Este apartado tiene como objetivo presentar una visión global de la previsión de ingresos a obtener por la Fundación Cádiz.

El origen de los ingresos será de las Ayudas públicas y privadas, EECC y EEOO y otras fuentes de financiación privada que la Fundación espera comenzar a obtener.

Dado que a la fecha de la elaboración de este Plan de Actuación no se han resuelto la mayoría de las solicitudes presentadas a las convocatorias 2014, **las cifras de ingresos tanto de ayudas como de overheads podrán variar sustancialmente**, una vez se resuelvan. A pesar de ésto, como podemos ver, se prevé una disminución considerable en el apartado de Ayudas Públicas.

De esta forma así se puede ofrecer esta previsión:

| | Ingresos Totales | | Costes Indirectos | |
|------------------------|------------------|-----------|-------------------|----------|
| | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 |
| Ayudas Públicas | 359.839 € | 197.479 € | 46.293 € | 20.880 € |
| Ayudas Privadas | 466.283 € | 400.000 € | 69.192 € | 52.174 € |
| EECC y EEOO | 706.020 € | 550.000 € | 43.780 € | 50.000 € |
| Otros | 15.383 € | 20.000 € | 2.307 € | 3.000 € |

A modo de resumen, para **2015** se prevé que la **Gestión de Ayudas Públicas** suponga tan sólo un **17%** del **total de ingresos**.

Como se puede comprobar, se espera un descenso considerado en las ayudas públicas a gestionar en 2015, no así en los Contratos de EECC/EEOO y en los Convenios de Donación y/o Colaboración, que aunque la previsión se ha hecho con cautela, se espera poder igualar las cifras obtenidas en 2014.

A continuación, se presenta un análisis más detallado de la previsión de ayudas activas en 2015, en función del origen de los ingresos: Ayudas públicas, Ayudas privadas, EECC y EEOO y otras vías de captación de financiación.

Para más información acerca de las **Ayudas a gestionar en 2015** (Proyectos de I+D+i, Infraestructuras, Acciones Complementarias, Redes/ Consorcios), se recomienda ver el **Anexo 4**.

Tabla. Previsión para 2015 de ayudas, ensayos clínicos y estudios observacionales // Comparativa 2014

| | | | Ayudas Activas 2014 (31 OCTUBRE) | | | Previsión Ayudas Activas anualidad 2015 | | | |
|----------------------------|-------------------|---------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------|---|--------------------------|-------------------|----------|
| | | | Nº | Importe total (Con C.I.) | Costes Indirectos | Nº | Importe total (Con C.I.) | Costes Indirectos | |
| Gestión de Ayudas Públicas | Competitiva | Internac./Europea | 0 | 0 € | 0 € | 0 | 0 € | 0 € | |
| | | Nacional | ISCIII | 10 | 223.396 € | 33.179 € | 9 | 129.702 € | 16.918 € |
| | | | MINECO | 0 | 0 € | 0 € | 0 | 0 € | 0 € |
| | | | OTROS | 7 | 0 € | 0 € | 6 | 0 € | 0 € |
| | | Total Nacional | | 17 | 223.396 € | 33.179 € | 15 | 129.702 € | 16.918 € |
| | | Autonómica | CSALUD | 7 | 89.043 € | 11.614 € | 7 | 30.376 € | 3.962 € |
| | | | CEIC | 0 | 0 € | 0 € | 0 | 0 € | 0 € |
| | | | OTROS | 9 | 37.400 € | 0 € | 1 | 37.400 € | 0 € |
| | | Total Autonómica | | 16 | 126.443 € | 11.614 € | 8 | 67.776 € | 3.962 € |
| | Total Competitiva | | 33 | 349.839 € | 44.793 € | 23 | 197.479 € | 20.880 € | |
| | No competitiva | C2A CEIC | 0 | 0 € | 0 € | 0 | 0 € | 0 € | |
| | | PROYECTOS INTERNAC CEIC | 0 | 0 € | 0 € | 0 | 0 € | 0 € | |
| | | OTROS | 0 | 0 € | 0 € | 0 | 0 € | 0 € | |
| Total No competitiva | | 0 | 0 € | 0 € | 0 | 0 € | 0 € | | |
| Total Ayudas Públicas | | | 33 | 349.839 € | 44.793 € | 23 | 197.479 € | 20.880 € | |
| Gestión de Ayudas Privadas | Competitiva | PI CÁNCER INFANTIL (AECC) | 0 | 0 € | 0 € | 0 | 0 € | 0 € | |
| | | PI PSIQUIATRÍA (FAK) | 0 | 0 € | 0 € | 0 | 0 € | 0 € | |
| | | OTROS | 1 | 10.000 € | 1.500 € | 0 | 0 € | 0 € | |
| | Total Competitiva | | 1 | 10.000 € | 1.500 € | 0 | 0 € | 0 € | |
| | No competitiva | Donaciones | 42 | 272.222,66 € | 40.833 € | 42 | 284.745,76 € | 37.141 € | |
| Convenios de colaboración | | 17 | 194.060,28 € | 28.359 € | 17 | 115.254,24 € | 15.033 € | | |
| Total No competitiva | | 59 | 466.283 € | 69.192 € | 59 | 400.000 € | 52.174 € | | |
| Total Ayudas Privadas | | | 60 | 476.283 € | 70.692 € | 59 | 400.000 € | 52.174 € | |
| Gestión de EECC y EEEO | EECC | | 15 | 465.331 € | 28.855 € | 15 | 250.000 € | 350.000 € | |
| | EEEO | | 29 | 240.689 € | 14.925 € | 29 | 300.000 € | 15.000 € | |
| Total EECC y EEEO | | | 44 | 706.020 € | 43.780 € | 44 | 550.000 € | 50.000 € | |
| TOTAL | | | 137 | 1.532.142 € | 159.265 € | 126 | 1.147.479 € | 123.054 € | |

Nota: Por C.I. entendemos los Overheads generados por el importe gestionado.

Sólo se incluyen en esta tabla Ayudas de cualquier tipo, Públicas – Privadas, Proyectos, EECC, Donaciones, Acuerdos Colaboración,...pero no Prestaciones de Servicios o cualquier otra clase de Ingreso de este tipo.

El número de **ayudas competitivas públicas** a desarrollar en 2015 iniciadas en ejercicios anteriores, estimamos que serán **23**, que en términos monetarios equivale a aproximadamente **197.500e.** (volvemos a reiterar que esta cifra va a aumentar cuando las resoluciones de las convocatorias se publiquen definitivamente).

En cuanto a **EECC y EEEO**, se espera que se inicien **44** nuevos, que generarán aproximadamente unos **550.000€** contratados.

Respecto a la **Financiación Privada** tanto **competitiva** como **no competitiva**, esperamos gestionar en 2015 un total de **59** ayudas nuevas, que supondrían un total a gestionar de aproximadamente unos **400.000 e.**

ii. APLICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DISTRIBUCION DE GASTOS

La Fundación Cádiz debe obtener en 2015 otras fuentes de financiación adicionales a las contempladas hasta la fecha. Esto debe convertirse en una apuesta en firme de las entidades que

componen el Patronato, dado que el excedente de los ingresos que la Fundación obtiene prácticamente sólo pueden aplicarse a cubrir Gastos de Estructura.

Así, se ha estimado que esos ingresos adicionales serán aproximadamente de 20.000e.

En el caso de que la Fundación, obtuviera, ingresos superiores al coste de estructura para este ejercicio, el excedente resultante iría aplicado, en primer lugar a cubrir los fines comunes fundacionales que el Consejo Ejecutivo de la Fundación establezca para ese año y en segundo lugar, se haría un reparto proporcional entre los centros gestionados, de la cuantía disponible en relación a la actividad desarrollada por cada centro.

Cabe destacar que la previsión del 2015 que podemos ver en la siguiente tabla, se ha obtenido en base a los datos a fecha de cierre de este informe, **31 de octubre de 2014**.

| | Ingresos (No C.I.) | C.I. | Total | Gastos grupos/UGC | Gasto Estructura | Excedente | Total |
|----------------|-----------------------|-----------|-------------|----------------------|---------------------|-----------|-------------|
| 2014(31/10/14) | 1.372.877 € | 159.265 € | 1.532.142 € | 1.337.982 € | 183.400 € | 10.760 € | 1.532.142 € |
| Previsión 2015 | 1.041.425 € | 126.054 € | 1.167.479 € | 938.979 € | 220.000 € | 8.500 € | 1.167.479 € |

A continuación mostramos un análisis de los ingresos del 2014 obtenidos por Centros, así como la Previsión realizada de los mismos para el 2015 (no se ha incluido como centro la Fundación, ya que la tabla muestra una comparativa de lo Activo en 2014 y la Fundación no tiene ninguna ayuda propia activa a fecha de cierre del informe DE 2014).

| | Ayudas Activas anualidad 2014 (31 octubre 2014) | | | | Previsión Ayudas Activas anualidad 2015 (31 octubre 2014) | | | |
|----------------------|---|---------------|-------------------|-----------|---|---------------|-------------------|-----------|
| | Nº | Importe total | Costes Indirectos | Ingresos | Nº | Importe total | Costes Indirectos | Ingresos |
| HUPM | 71 | 758.546 | 91.668 | 666.878 | 72 | 655.917 | 72.588 | 583.329 |
| HUPR | 26 | 176.920 | 24.883 | 152.036 | 19 | 151.820 | 16.440 | 135.380 |
| AGSN (HJ) | 31 | 532.988 | 33.163 | 499.825 | 29 | 288.682 | 29.047 | 259.635 |
| AGSCG | 8 | 61.062 | 8.480 | 52.582 | 6 | 51.059 | 4.979 | 46.081 |
| DISTRITO BAHIA CADIZ | 1 | 2.626 | 1.071 | 1.556 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 137 | 1.532.142 | 159.265 | 1.372.877 | 126 | 1.147.479 | 123.054 | 1.024.425 |

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2015

A grandes rasgos, los retos para el ejercicio 2015 se centran en incrementar la captación de fondos privados, incrementar la tasa de éxito en convocatorias competitivas, aumentar la participación de la comunidad investigadora en proyectos europeos y asegurar la aplicación de los resultados de la investigación en la práctica clínica o en su caso la transferencia a la industria biotecnológica para generar retorno económico sobre la inversión inicial realizada.

A continuación se detallan las principales actividades a desarrollar a lo largo del ejercicio 2015.

En el Anexo 1 del Plan de Actuación, se relacionan los Indicadores que permitirán realizar el seguimiento de las actividades previstas para el 2015, así como conocer el grado de cumplimiento de las mismas.

6.1. Actividades Estratégicas

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de FCADIZ o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de la Fundación Gestora. Pueden tener carácter plurianual, o ser puntuales para 2014, y una vez logrado el objetivo para el cual se abordaron, consolidarlas como servicios en la cartera propia.

A continuación se desglosan en **Externas**, dirigidas a apoyar la articulación del sistema de I+D+i de SSPA y las **Internas** dirigidas a culminar el proceso de homogenización de procedimientos de la RFGI y especialización de los profesionales de la RFGI.

6.1.1. EXTERNAS: Articulación del Sistema

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.1] Potenciar la investigación en salud en el seno de la **Unidades de Gestión Clínica** de los centros del ámbito de actuación de FCADIZ, avanzando en el asesoramiento personalizado y de calidad a grupos/UGCs. En 2015 se seguirá trabajando en la generación de dossiers de patrocinios y la identificación de mecenazas.
- [A.2] Apoyar la vertebración de la I+D+i en el SSPA, mediante la identificación y el desarrollo de **estructuras estables de investigación**: Grupos SSPA I+, Grupos PAIDI, RETICs y CIBER. maximizando el uso de **equipamientos y servicios científicos** entre los centros y plataformas de I+D+i vinculadas al SSPA.
- [A.3] Favorecer la colaboración entre grupos de investigación de distintas unidades y centros del SSPA, aumentando el número de grupos de investigación interdisciplinares, así como alianzas dentro del SSPA.
- [A.4] Una vez que se formalice el convenio de la RFGI-SSPA y EPES, organizar reuniones a las que asistan profesionales del Servicio Provincial de EPES, con interés en la investigación con el objetivo de dar a conocer la Cartera de Servicios de FISEVI, así como para identificar grupos de investigación del SSPA en la provincia que trabajen en las mismas líneas.
- [A.5] Promover actividades formativas dirigidas a incrementar las competencias de los investigadores/as en las siguientes áreas de conocimiento:

- Fuentes de Financiación I+D+i
- Evaluación de la I+D+i
- Metodología y Gestión de proyectos
- Preparación de Propuestas europeas
- Escritura científica

- [A.6] **Seguir avanzando** en la **prestación de servicios electrónicos** a la comunidad investigadora de FCádiz, como medio para mejorar la accesibilidad a los servicios mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones. Prestando especial atención en la alineación del Portal web de FCádiz con los contenidos del portal Investiga +, tomando como referente el Manual de Identidad Corporativa de la RFGI-SSPA
- [A.7] **Difundir** entre la comunidad investigadora/ciudadana de referencia de la FCádiz, todos aquellos **eventos** que tengan como fin promocionar la investigación. Puesta en común de forma periódica con el resto de Fundaciones de la Red de aquellos eventos de interés que tengan lugar en la provincia de Cádiz.

6.1.2. INTERNAS: Homogenización de procedimientos y especialización de los profesionales de la RFGI

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.8] **Seguir avanzando** en el proceso de **convergencia** para la **Homogenización de los Principios Rectores de Gestión Económica** (aplicación de costes indirectos), **Sistemas Comunes de Gestión** y **Políticas de RRHH** en el seno de la RFGI-SSPA.
- [A.9] **Seguir avanzando en la implantación** del **Manual Contable de la RFGI**, ajustando la presentación de las Cuentas Anuales 2014 (patronato junio 2015) a la nueva adaptación sectorial del Plan General Contable, minimizando la existencia de salvedades en el Informe de Auditoría.
- [A.10] **Culminar** la implantación de los distintos **Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet (PNR)**.
- [A.11] Desarrollar **procedimientos de validación interna** de los PNR en Fundanet en cada FGI, que contemplen el VºBº de los profesionales/unidades/áreas de intervienen.
- [A.12] **Seguir avanzando** de forma coordinada en la **profesionalización / especialización** de los profesionales de gestión y apoyo de la RFGI-SSPA, con especial interés en las siguientes áreas de conocimiento:
- Financiación privada no competitiva
 - Elaboración y Seguimientos de presupuestos
 - Justificación de ayudas
 - Financiación competitiva internacional
 - Protección y transferencia de resultados
 - Fiscalización

6.2. Cartera de servicios al investigador

Las actividades contempladas en la Cartera de Servicios de FCADIZ, son:

- Asesoramiento para la captación de financiación y Gestión de ayudas
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Otras prestaciones servicios

Los Indicadores de las Actividades Estratégicas para el 2015 son los siguientes:

| Catg. | Tipo | Indicador | Dato 2013 | Dato 2014(hasta 31/10/14) | Objetivo 2015 |
|-------|----------|--|-----------|---------------------------|---------------|
| 1 | ESTRATEG | Nº de nuevas UGCs con solicitud de proyecto, contrato de EC, patente, asesoramiento metodológico, alta boletín difusión, otros | | 103 | ≥ 2014 |
| 1 | ESTRATEG | <i>Nuevas UGC a las que se le ha prestado servicios siembra (servicios de apoyo; sin rédito hasta dentro de unos años)</i> | 0 | 53 | |
| 1 | ESTRATEG | <i>Nuevas UGC con dimensión económica (ayudas gestionadas)</i> | 0 | 50 | |
| 2 | ESTRATEG | Nº de dossiers de patrocinio generados | 0 | 0 | ≥ 2014 |
| 2 | ESTRATEG | Nº de posibles mecenas identificados y contactados | 0 | 0 | ≥ 2014 |
| 1 | ESTRATEG | % de curriculums formato CVN incorporados, validados en Investigamas | 100% | 33% | ≥ 2014 |
| 1 | ESTRATEG | <i>Nº de curriculums formato CVN incorporados en Investigamas</i> | 3 | 4 | |
| 1 | ESTRATEG | Nº de grupos dados de alta y validados en el inventario de grupos de Investiga+ | 15 | 15 | ≥ 2014 |
| 1 | ESTRATEG | <i>Nº de grupos dados de alta y validados en SICA</i> | 15 | 15 | |
| 1 | ESTRATEG | Nº de equipamientos y servicios científicos dados de alta en Investiga+ | 27 | 27 | ≥ 2014 |
| 1 | ESTRATEG | <i>Nº de equipamientos científicos dados de alta en Investiga+</i> | 20 | 20 | |
| 1 | ESTRATEG | <i>Nº de servicios científicos dados de alta en Investiga+</i> | 7 | 7 | |
| 2 | ESTRATEG | Satisfacción general de investigadores con el servicio recibido | 70% | 70% | ≥ 2014 |
| 2 | ESTRATEG | <i>Nº de profesionales que han mostrado su satisfacción con el servicio recibido por la FGI</i> | | | |
| 1 | ESTRATEG | Nº de acciones coordinadas de compra de la RFGI finalizadas con éxito (al menos una promovida por cada FGI) | 0 | 0 | ≥ 2014 |

6.2.1. Asesoramiento para la captación de financiación y Gestión de Ayudas

Los indicadores para este servicio, son:

| Catg. | Tipo | Indicador | Dato 2013 | Dato 2014(hasta 31/10/14) | Objetivo 2015 |
|-------|------------|--|-------------|---------------------------|---------------|
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas a convocatorias competitivas | 90 | 27 | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas a convocatorias competitivas nacionales | 22 | 25 | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas a entidades públicas nacionales en la modalidad de proyectos | 6 | 15 | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas a convocatorias privadas competitivas (incluido premios) | 7 | 11 | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas a premios | 1 | 1 | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Incremento en el nº de propuestas presentadas en ayudas de colaboración público-privada por la FGI | | 0% | 2% |
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas en ayudas de colaboración público-privada 2014 | 2 | | |
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas en ayudas de colaboración público-privada 2015 | | | |
| 2 | ACF (RRHH) | Incremento del número de solicitudes de ayudas competitivas en el ámbito nacional e internacional por la FGI para la incorporación de profesionales | 2% | 2% | ≥ 2014 |
| 2 | ACF (RRHH) | Nº de solicitudes RRHH 2014 | | 11 | |
| 2 | ACF (RRHH) | Nº de solicitudes RRHH 2015 | | | |
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas a convocatorias de concurrencia competitiva (autofinanciación) | 1 | 0 | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Incremento en el nº de convocatorias diferentes con participación NUEVO | | | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Nº de convocatorias diferentes con participación en 2014 | | 13 | |
| 2 | ACF | Nº de convocatorias diferentes con participación en 2015 | | | |
| 2 | ACF | Importe solicitado en convocatorias competitivas NUEVO | | | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Autonómicos | | | |
| 2 | ACF | Nacional | | | |
| 2 | ACF | Internacional | | | |
| 1 | ACF | Fondos obtenidos desde la FGI (no incluye Facturación de EC) | 754.835 € | 646.249 € | ≥ 2014 |
| 1 | ACF | Autonómicos | | 170.924 € | |
| 1 | ACF | Nacional | | 475.326 € | |
| 1 | ACF | Internacional | | 0 € | |
| 1 | ACF | Facturación de Ensayos Clínicos Comerciales NUEVO | | 704.670 € | ≥ 2014 |
| 1 | ACF | Ingresos procedentes de venta de servicios de gestión o científico-técnicos a clientes | 0 € | 0 € | ≥ 2014 |
| 1 | ACF | Incremento de la captación de Fondos Privados (Donaciones al SSPA para la I+D+i) | | 4% | ≥ 2014 |
| 1 | ACF | Fondos captados 2014 | | 481.666 € | |
| 1 | ACF | Fondos captados 2015 | | | |
| 1 | ACF | Financiación captada para la estructura de la FGI (no incluye costes indirectos de EC y EO, aunque sí costes administrativos) | 179.682 € | 161.572 € | ≥ 2014 |
| 1 | ACF | Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados) | 1.476.009 € | 1.149.607 € | ≥ 2014 |
| 2 | GA | Nº de proyectos activos financiados por entidades públicas | 33 | 34 | ≥ 2014 |
| 2 | GA | Autonómicos | 14 | 17 | |
| 2 | GA | Nacional | 19 | 17 | |
| 2 | GA | Internacional | 0 | 0 | |
| 1 | GA | Devolución de fondos a entidades públicas por errores de gestión | 0 € | 0 € | 0 € |
| 1 | GA | Devolución de fondos a entidades públicas por no ejecución | 0 € | 0 € | <2014 |
| 1 | GA | Devolución de fondos a entidades públicas por renunciaciones a ayudas concedidas NUEVO | 0 € | 0 € | <2014 |
| 2 | GA | % de ayudas con cumplimiento de plazos (solicitud/subsanaciones/justificación) | 100% | 100% | 100% |
| 2 | GA | Nº de ayudas con cumplimiento de plazos (solicitud/subsanaciones/justificación) | 123 | 56 | 100% |
| 2 | GA | Nº total de ayudas solicitadas | | 39 | |
| 2 | GA | Nº de ayudas con cumplimiento de plazos de solicitud | | 39 | |
| 2 | GA | Nº total de ayudas subsanadas | | 5 | |
| 2 | GA | Nº de ayudas con cumplimiento de plazos de subsanación | | 5 | |
| 2 | GA | Nº total de ayudas justificadas | | 12 | |
| 2 | GA | Nº de ayudas con cumplimiento de plazos de justificación | | 12 | |
| 1 | GA | Tiempo medio para la contratación de personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato (días naturales) [Apertura:2d Difusión:15d Entrevistas y selección:7d Tramitador :12d Firma DG:1d Firma Candidato:7d] | 30 | 15 | ≤ 44 |
| 1 | GA | Nº de contratos para la contratación de personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato | 30 | 15 | |
| 1 | GA | Tiempo medio para la contratación de bienes y servicios con publicidad no DOUE (días naturales) | 0 | 0 | ≤ 45 |
| 1 | GA | Nº de contratos de bienes y servicios con publicidad no DOUE | | | |
| 2 | GA (RRHH) | % de investigadores contratados por la FGI y trabajando en centros SAS, vinculados a UGC | 0% | 0% | ≥ 2014 |
| 2 | GA (RRHH) | Nº de investigadores científicos contratados por la FGI y trabajando en centros SAS, vinculados a UGC | 0 | 0 | |
| 2 | GA (RRHH) | Nº de investigadores de carrera contratados por la FGI y trabajando en centros SAS | 0 | 0 | |
| 2 | GA (RRHH) | % de nuevos investigadores contratados por la FGI con indicadores científicos y "de permanencia" en los contratos | 100% | 100% | 100% |
| 2 | GA (RRHH) | Nº de investigadores contratados por la RFGI con indicadores científicos y "de permanencia" en los contratos | 10 | 15 | |
| 1 | GA (RRHH) | % de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la RFGI con retribución variable y/o indicadores científicos y de permanencia en los objetivos ligados a incentivos | 100% | 100% | 100% |
| 1 | GA (RRHH) | Nº de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la FGI con retribución variable y/o indicadores científicos en los objetivos ligados a incentivos | 2 | 4 | |
| 2 | GA | % de solicitudes de ayudas rechazadas (Proyecto de I+D+i RRHH EQUIP) con análisis de las causas | 100% | 100% | 100% |

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.13] **Incentivar** la **captación de fondos** para financiar las líneas de investigación establecidas a través de:
- Ayudas e incentivos para el desarrollo de la I+D+i (públicas y privadas).
 - Búsqueda de socios europeos.
 - Demandas tecnológicas de las empresas (empresa busca a grupo para desarrollo de I+D+i) y proyectos de colaboración público-privada.
 - Estímulo de las donaciones y patrocinios.
 - Venta de servicios científicos y de gestión.
 - Aprovechar los esfuerzos y mejorar la participación de los grupos en convocatorias competitivas mediante la presentación, al menos a una convocatoria competitiva pública o privada, de todos los proyectos de Investigación evaluados como científicamente buenos por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o el Instituto de Salud Carlos III.
- [A.14] Estimular la participación en **convocatorias diferentes** para evitar las incompatibilidades que surgen en los organismos financiadores frecuentes.
- [A.15] **Incrementar** el número de propuestas presentadas a entidades públicas nacionales para la financiación de proyectos de investigación desde los Hospitales Comarcales y Distritos de Atención Primaria del SSPA, con el fin de **mantener o incrementar** el número de proyectos activos financiados por estas entidades.
- [A.16] **Incrementar** el número de candidaturas presentadas a **convocatorias privadas** competitivas (incluidos premios, como medio de reconocimiento y de captación de fondos), aprovechando los esfuerzos y mejorando la participación.
- [A.17] Dar apoyo en la promoción de **proyectos de Investigación Clínica que tengan un impacto positivo** en las expectativas y calidad de vida de la población.
- [A.18] Estimular la participación entre las convocatorias difundidas a través del **Boletín de Oportunidades** de Financiación de la RFGI-SSPA.
- [A.19] **Potenciar** y facilitar la incorporación **investigadores de carrera** proveniente de programas competitivos a los centros del SSPA.
- [A.20] Trabajar de forma proactiva con el objeto de incrementar o mantener la **financiación captada para la estructura de la FGI**.
- [A.21] **Velar por el cumplimiento de los plazos** de las ayudas en las fases de solicitud, subsanación y justificación.
- [A.22] **Minimizar la devolución de fondos** a entidades públicas por errores de gestión o no ejecución del presupuesto.
- [A.23] **Velar por el cumplimiento de los plazos** de las ayudas en las fases de solicitud, subsanación y justificación.

[A.24] Velar por el cumplimiento del **tiempo medio para la contratación de:**

- **Personal investigador** desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato (días naturales) [Apertura:2d | Difusión:15d | Entrevistas y selección:7d | Tramitador :12d | Firma DG:1d | Firma Candidato:7d]
- **Bienes y servicios** con publicidad no DOUE (días naturales)

6.2.2. Asesoramiento de proyectos internacionales

Los indicadores para este servicio, son:

| Catg. | Tipo | Indicador | Dato 2013 | Dato 2014(hasta 31/10/14) | Objetivo 2015 |
|-------|------|---|-----------|---------------------------|---------------|
| 1 | OPI | Nº de propuestas presentadas a programas de la UE | 1 | 2 | ≥ 2014 |
| 1 | OPI | <i>Proyectos</i> | 1 | 2 | 2 |
| 1 | OPI | <i>RRHH</i> | 0 | 0 | 1 |
| 1 | OPI | <i>Otras</i> | 0 | 1 | 1 |
| 1 | OPI | Nº de propuestas presentadas a Programas Europeos (no UE) e Internacionales | 0 | 1 | 1 |
| 1 | OPI | Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA | 0 | 0 | 0 |
| 1 | OPI | Nº de solicitudes presentadas con liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA | 1 | 0 | 1 |
| 1 | OPI | Nº de propuestas europeas e internacionales financiadas (en el año anterior al reporte) | 0 | 0 | 0 |

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.25] Aumentar la participación y las competencias necesarias de profesionales de I+D+i en sobre las oportunidades en el ámbito internacional y europeo, y principalmente en Horizonte 2020.

Actividades:

- i. Analizar junto a los responsables de I+D+i y personas clave de los centros gestionados por FCADIZ la situación y necesidades 2015 y definir actuaciones concretas
- ii. Organización de al menos 1 actividad formativa relacionada con financiación europea para I+D+i
- iii. Reuniones focales con grupos, identificados pocon indicadores de I+D+i competitivos y/o que trabajen en áreas de especial interés para la UE y la comunidad autónoma.
- iv. Potenciación de participación en Redes Europeas o Internacionales existentes o creación de alguna a instancias de grupos de investigación.
- v. Coordinación con Oficina de Transferencia de Tecnología para el desarrollo de actividades conjuntas y trabajar en la detección y desarrollo de propuestas entre empresas y grupos de I+D+i del SSPA.

[A.26] Incrementar el Éxito y liderazgo en convocatorias europeas e internacionales

Actividades:

- Recuperación de proyectos competitivos financiados por agencias de financiación que respondan a topics de H2020 y detección de nuevas áreas de participación (ej.: eficiencia energética)
- Generación de alianzas con otras entidades y centros de I+D+i para colaborar en la presentación de propuestas a convocatorias internacionales y de la Unión Europea (Otros Centros Sanitarios andaluces, centros de investigación, Universidades.)
- Acompañamiento integral y personalizado en todas las fases durante la preparación de propuestas y adjudicación de financiación

6.2.3. Apoyo metodológico y estadístico

Los indicadores para este servicio, son:

| Catg. | Tipo | Indicador | Dato 2013 | Dato 2014(hasta 31/10/14) | Objetivo 2015 |
|-------|------|--|-----------|---------------------------|---------------|
| 1 | AME | % de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos | 30% | 30% | 10% |
| 1 | AME | <i>Nº de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos</i> | 27 | 0 | 0 |
| 2 | AME | Nº de publicaciones revisadas o asesoradas | 71 | 76 | >2014 |
| 1 | AME | Nº de acciones formativas impartidas (posibilidad de subcontratar servicios) | 0 | 0 | >2014 |

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.27] **Seguir dando a conocer los servicios que prestamos y dar apoyo metodológico y estadístico** a todos los profesionales del SSPA de la provincia de Cádiz.
- [A.28] Velar por la **robustez metodológica de las solicitudes** presentadas para minimizar su rechazo por las entidades financiadoras. Aumentar el conocimiento de los Gestores de Proyectos de FCADIZ de la Cartera de Servicios de la Unidad de Apoyo metodológico y estadístico para que puedan vehiculizar con mayor proactividad y eficacia las necesidades y demandas de su comunidad investigadora de referencia.
- [A.29] Impartir **acciones formativas** en metodología y estadística para mejorar los conocimientos y habilidades de la comunidad investigadora del ámbito de actuación de FCADIZ.

6.2.4. Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

Los indicadores para este servicio, son:

| Catg. | Tipo | Indicador | Dato 2013 | Dato 2014(hasta 31/10/14) | Objetivo 2015 |
|-------|--------------------|---|-----------|---------------------------|---------------|
| 1 | OTT | Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA | 3 | 2 | 3 |
| 1 | OTT | Nº acuerdos de licencia de explotación | 1 | 1 | 1 |
| 1 | OTT | Nº de acuerdos con empresas para proyectos de I+D+i | 2 | 4 | 1 |
| 1 | OTT (nodo central) | Retornos económicos al SAS derivados de la Transferencia de Tecnología (licencias) | | | |
| 1 | OTT (nodo central) | Nº de nuevas empresas biotechs en Andalucía promovidas/asesoradas por la OTT | 1 | 0 | 1 |
| 1 | OTT (nodo central) | Nº de investigadores que cobran honorarios en concepto de regalías por productos/tecnologías licenciados NUEVO | 0 | 0 | ≥ 2014 |

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.30] **Promover** solicitudes de **registros de propiedad intelectual e industrial** (patentes, PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual)
- [A.31] **Promover** el **licenciamiento de las patentes**.
- [A.32] **Potenciar** el incremento de **retornos económicos** procedentes de resultados de transferencia de tecnología para que esta actividad, además de generar un impacto positivo en la sociedad, genere un retorno económico que revierta en el propio sistema, ayudando a su sostenibilidad de FCADIZ.
- [A.33] **Incrementar** el número de acuerdos para el desarrollo de **proyectos en colaboración público-privados con empresas**.
- [A.34] **Promover** la identificación de proyectos estratégicos que posibiliten la creación de **empresas (spin-off)**.

6.2.5. Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales

Los indicadores para este servicio, son:

| Catg. | Tipo | Indicador | Dato 2013 | Dato 2014 (hasta 31/10/14) | Objetivo 2015 |
|-------|-------|---|-----------|----------------------------|---------------|
| 1 | G. EC | Incremento anual del desarrollo de ensayos clínicos (nuevos) independientes (donde la FGI actúa como promotor) | 0% | 0% | ≥ 2014 |
| 1 | G. EC | Nº de EECC independientes 2014 | | | |
| 1 | G. EC | Nº de EECC independientes 2015 | | | |
| 1 | G. EC | Incremento del desarrollo de estudios observacionales (nuevos) independientes (donde la FGI actúa como promotor) | 0% | 0% | ≥ 2014 |
| 1 | G. EC | Nº de EEOO independientes 2014 | | | |
| 1 | G. EC | Nº de EEOO independientes 2015 | | | |
| 1 | G. EC | % de contratos de EECC comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la presentación en el Comité de Ética de referencia hasta la firma del contrato | 80% | 80% | 80% |
| 1 | G. EC | Nº de contratos EECC comerciales 2015 tramitados en un plazo no superior a 60 días | | 15 | |
| 1 | G. EC | Nº de contratos EECC independientes 2015 tramitados en un plazo no superior a 60 días | | | |
| 1 | G. EC | % de contratos de EEOO comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la autorización del comité hasta la firma | 80% | 80% | 80% |
| 1 | G. EC | Nº de contratos EEOO comerciales 2015 tramitados en un plazo no superior a 60 días | | 29 | |
| 1 | G. EC | Nº de contratos EEOO independientes 2015 tramitados en un plazo no superior a 60 días | | | |

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.35] Dinamizar el desarrollo de **ensayos clínicos (FASES I, II y III) y estudios observacionales** en el seno de los centros asistenciales del SSPA de la provincia de Cádiz.
- [A.36] **Minimizar el tiempo de tramitación** de los ensayos clínicos y estudios observacionales tramitados de **forma paralela** o secuencial a su evaluación por los Comités de Ética de la Investigación de los centros.

[A.37] Implantar el **Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos donde** FCádiz actúa como promotor.

[A.38] Promover el desarrollo de **ensayos clínicos independientes y estudios observacionales independientes** (donde la FCádiz actúa como promotor).

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

7.1. Recursos previstos

Los recursos previstos a gestionar por FCADIZ, se pueden clasificar en actividades propias y mercantiles.

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **finés fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están **sometidas a las normas reguladoras de la competencia** independientemente de si están relacionadas o no con sus fines estatutarios o sean necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional.

7.1.1. Recursos previstos por actividades propias

Las **actividades propias** que desarrolla **FCADIZ**, se corresponden con la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA**;

- Asesoramiento para la captación de financiación y Gestión de ayudas
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Gestión de EECC y EEOO

7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles

En relación a la **actividad mercantil**, la Fundación Cádiz empezó a gestionarla en en 2013: **prestación de servicios a otros destinatarios diferentes a nuestra comunidad investigadora de referencia.**

Para poder ver de una forma muy esquemática los Ingresos y CI (overheads) a obtener en 2015 en relación a las principales actividades desarrolladas por la Fundación, presentamos la siguiente tabla:

| Actividades Desarrolladas | Gestión de Ayudas Competitivas | EECC/EEOO | DON/CONV | OTROS | TOTAL |
|--|--------------------------------|--------------|--------------|-------------|----------------|
| Cifras Actividades Previstas para 2015 | 197.478,51 € | 550.000,00 € | 400.000,00 € | 20.000,00 € | 1.167.478,51 € |
| Cifras Overheads Prevista para 2015 | 20.879,81 € | 50.000,00 € | 52.173,91 € | 3.000,00 € | 126.053,72 € |

7.2. Presupuesto 2015

7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2015

| INGRESOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS | 2014 | 2015 |
|---|---------------------|---------------------|
| 1.- RENTAS Y OTROS INGRESOS DERIVADOS DEL PATRIMONIO | - | - |
| a) Ingresos financieros 76X | - | - |
| 2.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA 720, 721, 722, 723, 725, 726 (658), 70X | 178.708,43 | 126.053,72 € |
| 3.- SUBVENCIONES DEL SECTOR PÚBLICO | 152.877,16 | 157.478,51 |
| a) Imputación de subvenciones al resultado del ejercicio 74X | 152.877,16 | 157.478,51 |
| b) Aportaciones entidades convenios 74X | - | - |
| 4.- APORTACIONES PRIVADAS | 319.370,00 | 270.000,00 |
| a) Imputación de donaciones y subvenciones privadas corrientes 74X | 319.370,00 | 270.000,00 |
| b) Donaciones y subvenciones privadas de capital 74X | - | - |
| 5.- VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL | 557.000,00 | 613.946,28 |
| a) Prestación de servicios a otros beneficiarios distintos a nuestra comunidad investigadora de referencia (Venta de Servicios) 70X | 557.000,00 | 613.946,28 |
| 6.- OTROS INGRESOS 73X, 75X, 77X, 79X | - | - |
| A TOTAL INGRESOS CORRIENTES | 1.207.955,59 | 1.167.478,51 |
| GASTOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS | 2014 | 2015 |
| 1.- AYUDAS MONETARIAS Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN | - | - |
| 2.- CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN | 120.000,00 | 150.000,00 |
| 3.- GASTOS DE PERSONAL | 769.155,59 | 820.000,00 |
| 4.- OTROS GASTOS Y SERVICIOS | 308.040,00 | 188.978,51 |
| 5.- VARIACION PROVIS. ACTIVIDAD Y PERDIDAS CTOS. INCOBRABLES | - | - |
| B TOTAL GASTOS CORRIENTES | 1.197.195,59 | 1.167.478,51 |
| C EXCEDENTE PREVISTO (C = A - B) | 10.760,00 | 8.500,00 |

7.2.2. Presupuesto consolidado y Memoria del Presupuesto

| INGRESOS PRESUPUESTADOS 2015 | IMPORTE |
|--|---------------------|
| 1.- INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA | 446.834,00 |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados 720, 721 | - |
| b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones 722, 723 | - |
| c) Imputación de Subvenciones, donaciones y legados corrientes 740, 742, 747 | 446.834,00 |
| d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital 746 | - |
| 2.- VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE ACTIVIDAD MERCANTIL (Venta de Servicios) 70X | 835.127,00 |
| 3.- OTROS INGRESOS 73X, 75X, 77X, 79X | - |
| 4.- INGRESOS FINANCIEROS 76X | - |
| 5.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS 778 | - |
| B1 TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | 1.281.961,00 |
| 1.- APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS Variación 10X | - |
| 2.- AUMENTO DONACIONES Y AYUDAS A IMPUTAR Variación 130, 131, 132, 11X, 172, 552 | 272.568,74 |
| 3.- DISMINUCIÓN DEL INMOVILIZADO Variación 20X, 21X, 23X | - |
| a) Gastos de establec. y formalización de deuda | |
| b) Bienes del Patrimonio Histórico | |
| c) Inmovilizaciones materiales | |
| d) Inmovilizaciones inmateriales | |
| 4.- DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS Variación 30X, 31X | - |
| 5.- DISMINUCIÓN INVERSIONES FINANCIERAS Variación 24X, 25X, 26X, 53X, 551, 565, 566 | - |
| 6.- DISMINUCIÓN DE TESORERÍA Variación 570, 572 | 320.519,79 |
| 7.- DISMINUCIÓN DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO Variación 43X, 44X, 47 (Saldos deudores), 555 | 517.778,74 |
| 8.- AUMENTO PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Variación 49X | - |
| 9.- AUMENTO DE DEUDAS Variación 14X, 16X, 17X, 18X, 479, 50X, 51X, 52X, 55X, 560, 561, 569, 40X, 41X, 465, 466, 47X (Saldos acreedores), 438 | 340.978,51 |
| B2 TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS | 1.451.845,78 |
| B. TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 2.733.806,78 |

| GASTOS PRESUPUESTADOS 2015 | IMPORTE |
|---|---------------------|
| 1.- AYUDAS MONETARIAS Y OTROS | - |
| a) Ayudas monetarias y no monetarias 650, 651, 652, 653, 654 (728) | - |
| 2.- CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN 60X, 61X | 150.000,00 |
| 3.- GASTOS DE PERSONAL 64X | 820.000,00 |
| 4.- OTROS GASTOS 62X, 631, 68X | 190.978,51 |
| 5.- VARIACIÓN PROVISIONES ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS CTOS.INCOBR. 69X, 79X | - |
| 6.- GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS 66X | - |
| 7.- GASTOS EXTRAORDINARIOS 678 | - |
| 8.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES 630 | - |
| A1 TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | 1.160.978,51 |
| 1.- DISMINUCIÓN DONACIONES Y AYUDAS A IMPUTAR Variación 61X, 13X, 131, 132, 172 ,552 | 272.568,74 |
| 2.- AUMENTO DEL INMOVILIZADO Variación 20X, 21X, 23X | - |
| a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas | |
| b) Bienes del Patrimonio Histórico | |
| c) Inmovilizaciones materiales | |
| d) Inmovilizaciones inmateriales | |
| 3.- AUMENTO DE EXISTENCIAS Variación 30X, 31X | - |
| 4.- AUMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS Variación 24X, 25X, 26X, 56X, 551, 565, 566 | - |
| 5.- AUMENTO DE TESORERÍA Variación 570, 572 | 258.889,37 |
| 6.- AUMENTO DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO Variación 43X, 44X, 47 (SalDOS deudores), 555 | 726.560,49 |
| 7.- DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Variación 49X | - |
| 8.- DISMINUCIÓN DE DEUDAS Variación 14X, 16X, 17X, 18X, 479, 50X, 51X, 52X, 55X, 560, 561, 569, 40X, 41X, 465, 466, 47X (SalDOS acreedores), 438 | 306.309,67 |
| A2 TOTAL DE GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS | 1.564.328,27 |
| A. TOTAL GASTOS | 2.725.306,78 |
| C. EXCEDENTE PREVISTO (C = B1 - A1) | 8.500,00 |

MEMORIA DEL PRESUPUESTO

En relación al presupuesto por Operaciones de Funcionamiento decir que las cifras usadas para el cálculo de este presupuesto, al igual que ocurre con el de Operaciones de Fondos, vienen basados en los resultados obtenidos a la fecha de cierre de este informe, 31 de octubre de 2014.

Así este presupuesto, podría sufrir modificaciones una vez se cierre el ejercicio.

Como podemos observar, con los ingresos y gastos presupuestados se prevé un excedente de aproximadamente unos 8.000 e.

Las operaciones presupuestadas de Fondos, como podemos observar en las tablas, nos permiten tener un balance saneado de forma que el total de Ingresos supera a los Gastos.

7.2.3. Presupuesto Analítico por centros

En este apartado se muestra la distribución del Presupuesto 2015 de FCADIZ por línea de actividad y centros asistenciales y de producción científica de su ámbito de actuación.

| Presupuesto 2015. Perspectiva analítica por centros | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|---------------------|
| Nota: Datos presupuestados a 31/10/2014 | | | | | | | | | | | | | | |
| PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2014 | | | | | | | | | | | | | | |
| INGRESOS | FUNDACIÓN SERVICIOS CENTRALES (SSCC) | | HUPM | | HUPR | | AGSN | | AGSCG | | DISTRITO BAHIA CADIZ | | TOTALES | |
| | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 |
| ESTUDIOS CLÍNICOS | - | - | 218.217,00 | 223.672,43 | 4.334,00 | 4.355,67 | 216.347,00 | 221.755,68 | 6.529,00 | 6.716,23 | 3.464,00 | - | 448.891,00 | 456.500,00 |
| EECC/EEEO 35% Honorarios Investigadores | - | - | 79.174,00 | 78.285,35 | 1.115,00 | 1.524,48 | 74.196,00 | 77.614,49 | 2.161,00 | 2.350,68 | 1.366,00 | - | 158.012,00 | 159.775,00 |
| EECC/EEEO 35% Fomento I+D+i | - | - | 79.174,00 | 78.285,35 | 1.115,00 | 1.524,48 | 74.196,00 | 77.614,49 | 2.161,00 | 2.350,68 | 1.366,00 | - | 158.012,00 | 159.775,00 |
| EECC/EEEO 30% Centro | - | - | 59.869,00 | 67.101,73 | 2.104,00 | 1.306,70 | 67.955,00 | 66.526,70 | 2.207,00 | 2.014,87 | 732,00 | - | 132.867,00 | 136.950,00 |
| INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS | - | - | 238.771,16 | 137.879,26 | 46.575,11 | 31.427,65 | 28.200,00 | 7.291,79 | - | - | - | - | 313.546,27 | 176.598,70 |
| ENTIDADES PÚBLICAS | - | - | 238.771,16 | 137.879,26 | 46.575,11 | 31.427,65 | 28.200,00 | 7.291,79 | - | - | - | - | 313.546,27 | 176.598,70 |
| ENTIDADES PRIVADAS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS | - | - | 278.026,70 | 241.709,65 | 66.611,00 | 35.372,14 | 93.645,24 | 58.953,57 | 28.000,00 | 11.790,71 | - | - | 466.282,94 | 347.826,09 |
| ENTIDADES PÚBLICAS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ENTIDADES PRIVADAS | - | - | 278.026,70 | 241.709,65 | 66.611,00 | 35.372,14 | 93.645,24 | 58.953,57 | 28.000,00 | 11.790,71 | - | - | 466.282,94 | 347.826,09 |
| Donaciones / Convenios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos por Patrocinios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| INGRESOS por COSTES INDIRECTOS | 115.485,04 € | 73.053,72 € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | - € | 115.485,04 € | 73.053,72 € |
| Ayudas Públicas/Privadas | 46.292,93 | 20.879,81 € | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 46.292,93 | 20.879,81 |
| Donaciones / Convenios | 69.192,11 | 52.173,91 € | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 69.192,11 | 52.173,91 |
| OTROS INGRESOS | 43.779,92 | 50.000,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 43.779,92 | 50.000,00 |
| Ingresos por facturación a UCAI (IIS) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos por otros Costes Indirectos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEEO | 43.779,92 | 50.000,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 43.779,92 | 50.000,00 |
| Imputación anual a ingresos de Subv. Capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos Funcionamiento FGI (aportación de cada centro / IIS) | 49.627,32 | 60.500,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 49.627,32 | 60.500,00 |
| Ingresos por venta de servicios | 2.307,49 | 3.000,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2.307,49 | 3.000,00 |
| Científico-técnicos / Gestión y Servicios de Apoyo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTALES | 211.199,77 | 186.553,72 | 735.014,86 | 603.261,34 | 117.520,11 | 71.155,46 | 338.192,24 | 288.001,04 | 34.529,00 | 18.506,94 | 3.464,00 | - | 1.439.919,98 | 1.167.478,50 |

Nota: Datos presupuestados a 31/10/2014

| GASTOS | FUNDACIÓN SERVICIOS CENTRALES (SSCC) | | HUPM | | HUPR | | AGSN | | AGSCG | | DISTRITO BAHIA CADIZ | | TOTALES | |
|---|--------------------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|------------------|--------------------------|------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-------------|--------------------------|-------------------|
| | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 | CIERRE PRESUP a 31/10/14 | PRESUP 2015 |
| | ESTUDIOS CLÍNICOS | - | - | 55.421,80 | 78.285,35 | 334,50 | 2.952,00 | 63.066,60 | 44.517,60 | 64,83 | 235,07 | 117,44 | - | 119.005,17 |
| EECC/EEOD 35% Pago Honorarios Investigadores | - | - | 39.587,00 | 39.142,67 | 223,00 | 1.476,00 | 37.098,00 | 22.258,80 | 43,22 | 117,53 | 68,30 | - | 77.019,52 | 62.995,01 |
| EECC/EEOD 35% Fomento I+D+i | - | - | 15.834,80 | 39.142,67 | 111,50 | 1.476,00 | 25.968,60 | 22.258,80 | 21,61 | 117,53 | 49,14 | - | 41.985,65 | 62.995,01 |
| GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS | - | - | 101.375,00 | 110.303,41 | 7.850,00 | 25.142,12 | - | 5.833,43 | 695,83 | - | - | - | 109.920,83 | 141.278,96 |
| ENTIDADES PÚBLICAS | - | - | 97.833,33 | 110.303,41 | 7.850,00 | 25.142,12 | - | 5.833,43 | 695,83 | - | - | - | 106.379,17 | 141.278,96 |
| ENTIDADES PRIVADAS | - | - | 3.541,67 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 3.541,67 | - |
| GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS | - | - | 111.210,68 | 96.683,86 | 26.644,40 | 14.148,86 | 37.458,10 | 23.581,43 | 11.200,00 | 4.716,29 | - | - | 186.513,18 | 139.130,43 |
| ENTIDADES PÚBLICAS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ENTIDADES PRIVADAS | - | - | 111.210,68 | 96.683,86 | 26.644,40 | 14.148,86 | 37.458,10 | 23.581,43 | 11.200,00 | 4.716,29 | - | - | 186.513,18 | 139.130,43 |
| Donaciones / Convenios | - | - | 111.210,68 | 96.683,86 | 26.644,40 | 14.148,86 | 37.458,10 | 23.581,43 | 11.200,00 | 4.716,29 | - | - | 186.513,18 | 139.130,43 |
| GASTOS DE PERSONAL | 115.566,79 | 160.000,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 115.566,79 | 160.000,00 |
| Gastos de Personal/Coste propio no financiado | 115.566,79 | 160.000,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 115.566,79 | 160.000,00 |
| OTROS GASTOS | 15.469,92 | 60.000,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 15.469,92 | 60.000,00 |
| Compras y servicios exteriores centros/IIS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Amortizaciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos funcionamiento SSCC (Coste de Estructura; sin Gastos de Personal) | 15.469,92 | 60.000,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 15.469,92 | 60.000,00 |
| Gastos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTALES | 131.036,71 | 220.000,00 | 268.007,48 | 285.272,62 | 34.828,90 | 42.242,98 | 100.524,70 | 73.932,46 | 11.960,66 | 4.951,35 | 117,44 | - | 546.475,89 | 626.399,41 |
| % que gestiona la FGI de cada uno de los centros/IIS sobre el TOTAL de GASTOS | 24% | 35% | 49% | 46% | 6% | 7% | 18% | 12% | 2% | 1% | 0% | 0% | | |
| INGRESOS-GASTOS previstos disposición del centro A 31/10/2013 | 80.163,06 | 33.446,28 | 467.007,38 | 317.988,72 | 82.691,21 | 28.912,49 | 237.667,54 | 214.068,58 | 22.568,34 | 13.555,59 | 3.346,56 | - | 893.444,09 | 541.079,09 |

Anexo 1

Indicadores 2015

| Catg. | Tipo | Indicador | Dato 2013 | Dato 2014(hasta 31/10/14) | Objetivo 2015 |
|-------|----------|---|-------------|---------------------------|---------------|
| 1 | ESTRATEG | Nº de nuevas UGCs con solicitud de proyecto, contrato de EC, patente, asesoramiento metodológico, alta boletín difusión, otros | | 103 | ≥ 2014 |
| 1 | ESTRATEG | <i>Nuevas UGC a las que se le ha prestado servicios siembra (servicios de apoyo; sin rédito hasta dentro de unos años)</i> | 0 | 53 | |
| 1 | ESTRATEG | <i>Nuevas UGC con dimensión económica (ayudas gestionadas)</i> | 0 | 50 | |
| 2 | ESTRATEG | Nº de dossiers de patrocinio generados | 0 | 0 | ≥ 2014 |
| 2 | ESTRATEG | Nº de posibles mecenas identificados y contactados | 0 | 0 | ≥ 2014 |
| 1 | ESTRATEG | % de currículums formato CVN incorporados, validados en Investigamas | 100% | 33% | ≥ 2014 |
| 1 | ESTRATEG | <i>Nº de currículums formato CVN incorporados en Investigamas</i> | 3 | 4 | |
| 1 | ESTRATEG | Nº de grupos dados de alta y validados en el inventario de grupos de Investiga+ | 15 | 15 | ≥ 2014 |
| 1 | ESTRATEG | <i>Nº de grupos dados de alta y validados en SICA</i> | 15 | 15 | |
| 1 | ESTRATEG | Nº de equipamientos y servicios científicos dados de alta en Investiga+ | 27 | 27 | ≥ 2014 |
| 1 | ESTRATEG | <i>Nº de equipamientos científicos dados de alta en Investiga+</i> | 20 | 20 | |
| 1 | ESTRATEG | <i>Nº de servicios científicos dados de alta en Investiga+</i> | 7 | 7 | |
| 2 | ESTRATEG | Satisfacción general de investigadores con el servicio recibido | 70% | 70% | ≥ 2014 |
| 2 | ESTRATEG | <i>Nº de profesionales que han mostrado su satisfacción con el servicio recibido por la FGI</i> | | | |
| 1 | ESTRATEG | Nº de acciones coordinadas de compra de la RFGI finalizadas con éxito (al menos una promovida por cada FGI) | 0 | 0 | ≥ 2014 |

| Catg. | Tipo | Indicador | Dato 2013 | Dato 2014(hasta 31/10/14) | Objetivo 2015 |
|-------|------------|--|-------------|---------------------------|---------------|
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas a convocatorias competitivas | 90 | 27 | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas a convocatorias competitivas nacionales | 22 | 25 | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas a entidades públicas nacionales en la modalidad de proyectos | 6 | 15 | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas a convocatorias privadas competitivas (incluido premios) | 7 | 11 | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas a premios | 1 | 1 | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Incremento en el nº de propuestas presentadas en ayudas de colaboración público-privada por la FGI | | 0% | 2% |
| 2 | ACF | <i>Nº de propuestas presentadas en ayudas de colaboración público-privada 2014</i> | 2 | | |
| 2 | ACF | <i>Nº de propuestas presentadas en ayudas de colaboración público-privada 2015</i> | | | |
| 2 | ACF (RRHH) | Incremento del número de solicitudes de ayudas competitivas en el ámbito nacional e internacional por la FGI para la incorporación de profesionales | 2% | 2% | ≥ 2014 |
| 2 | ACF (RRHH) | <i>Nº de solicitudes RRHH 2014</i> | | 11 | |
| 2 | ACF (RRHH) | <i>Nº de solicitudes RRHH 2015</i> | | | |
| 2 | ACF | Nº de propuestas presentadas a convocatorias de concurrencia competitiva (autofinanciación) | 1 | 0 | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | Incremento en el nº de convocatorias diferentes con participación NUEVO | | | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | <i>Nº de convocatorias diferentes con participación en 2014</i> | | 13 | |
| 2 | ACF | <i>Nº de convocatorias diferentes con participación en 2015</i> | | | |
| 2 | ACF | Importe solicitado en convocatorias competitivas NUEVO | | | ≥ 2014 |
| 2 | ACF | <i>Autonómicos</i> | | | |
| 2 | ACF | <i>Nacional</i> | | | |
| 2 | ACF | <i>Internacional</i> | | | |
| 1 | ACF | Fondos obtenidos desde la FGI (no incluye Facturación de EC) | 754.835 € | 646.249 € | ≥ 2014 |
| 1 | ACF | <i>Autonómicos</i> | | 170.924 € | |
| 1 | ACF | <i>Nacional</i> | | 475.326 € | |
| 1 | ACF | <i>Internacional</i> | | 0 € | |
| 1 | ACF | Facturación de Ensayos Clínicos Comerciales NUEVO | | 704.670 € | ≥ 2014 |
| 1 | ACF | Ingresos procedentes de venta de servicios de gestión o científico-técnicos a clientes | 0 € | 0 € | ≥ 2014 |
| 1 | ACF | Incremento de la captación de Fondos Privados (Donaciones al SSPA para la I+D+i) | | 4% | ≥ 2014 |
| 1 | ACF | <i>Fondos captados 2014</i> | | 481.666 € | |
| 1 | ACF | <i>Fondos captados 2015</i> | | | |
| 1 | ACF | Financiación captada para la estructura de la FGI (no incluye costes indirectos de EC y EO, aunque sí costes administrativos) | 179.682 € | 161.572 € | ≥ 2014 |
| 1 | ACF | Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados) | 1.476.009 € | 1.149.607 € | ≥ 2014 |
| 2 | GA | Nº de proyectos activos financiados por entidades públicas | 33 | 34 | ≥ 2014 |
| 2 | GA | <i>Autonómicos</i> | 14 | 17 | |
| 2 | GA | <i>Nacional</i> | 19 | 17 | |
| 2 | GA | <i>Internacional</i> | 0 | 0 | |
| 1 | GA | Devolución de fondos a entidades públicas por errores de gestión | 0 € | 0 € | 0 € |
| 1 | GA | Devolución de fondos a entidades públicas por no ejecución | 0 € | 0 € | <2014 |
| 1 | GA | Devolución de fondos a entidades públicas por renunciaciones a ayudas concedidas NUEVO | 0 € | 0 € | <2014 |
| 2 | GA | % de ayudas con cumplimiento de plazos (solicitud/subsanaciones/justificación) | 100% | 100% | 100% |
| 2 | GA | Nº de ayudas con cumplimiento de plazos (solicitud/subsanaciones/justificación) | 123 | 56 | 100% |
| 2 | GA | <i>Nº total de ayudas solicitadas</i> | | 39 | |
| 2 | GA | <i>Nº de ayudas con cumplimiento de plazos de solicitud</i> | | 39 | |
| 2 | GA | <i>Nº total de ayudas subsanadas</i> | | 5 | |
| 2 | GA | <i>Nº de ayudas con cumplimiento de plazos de subsanación</i> | | 5 | |
| 2 | GA | <i>Nº total de ayudas justificadas</i> | | 12 | |
| 2 | GA | <i>Nº de ayudas con cumplimiento de plazos de justificación</i> | | 12 | |
| 1 | GA | Tiempo medio para la contratación de personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato (días naturales) [Apertura:2d Difusión:15d Entrevistas y selección:7d Tramitador :12d Firma DG:1d Firma Candidato:7d] | 30 | 15 | ≤ 44 |
| 1 | GA | <i>Nº de contratos para la contratación de personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato</i> | 30 | 15 | |
| 1 | GA | Tiempo medio para la contratación de bienes y servicios con publicidad no DOUE (días naturales) | 0 | 0 | ≤ 45 |
| 1 | GA | <i>Nº de contratos de bienes y servicios con publicidad no DOUE</i> | | | |
| 2 | GA (RRHH) | % de investigadores contratados por la FGI y trabajando en centros SAS, vinculados a UGC | 0% | 0% | ≥ 2014 |
| 2 | GA (RRHH) | <i>Nº de investigadores científicos contratados por la FGI y trabajando en centros SAS, vinculados a UGC</i> | 0 | 0 | |
| 2 | GA (RRHH) | <i>Nº de investigadores de carrera contratados por la FGI y trabajando en centros SAS</i> | 0 | 0 | |
| 2 | GA (RRHH) | % de nuevos investigadores contratados por la FGI con indicadores científicos y "de permanencia" en los contratos | 100% | 100% | 100% |
| 2 | GA (RRHH) | <i>Nº de investigadores contratados por la RFGI con indicadores científicos y "de permanencia" en los contratos</i> | 10 | 15 | |
| 1 | GA (RRHH) | % de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la RFGI con retribución variable y/o indicadores científicos y de permanencia en los objetivos ligados a incentivos | 100% | 100% | 100% |
| 1 | GA (RRHH) | <i>Nº de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la FGI con retribución variable y/o indicadores científicos en los objetivos ligados a incentivos</i> | 2 | 4 | |
| 2 | GA | % de solicitudes de ayudas rechazadas (Proyecto de I+D+i RRHH EQUIP) con análisis de las causas | 100% | 100% | 100% |

| Catg. | Tipo | Indicador | Dato 2013 | Dato 2014(hasta 31/10/14) | Objetivo 2015 |
|-------|------|---|-----------|---------------------------|---------------|
| 1 | OPI | Nº de propuestas presentadas a programas de la UE | 1 | 2 | ≥ 2014 |
| 1 | OPI | <i>Proyectos</i> | 1 | 2 | 2 |
| 1 | OPI | <i>RRHH</i> | 0 | 0 | 1 |
| 1 | OPI | <i>Otras</i> | 0 | 1 | 1 |
| 1 | OPI | Nº de propuestas presentadas a Programas Europeos (no UE) e Internacionales | 0 | 1 | 1 |
| 1 | OPI | Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA | 0 | 0 | 0 |
| 1 | OPI | Nº de solicitudes presentadas con liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA | 1 | 0 | 1 |
| 1 | OPI | Nº de propuestas europeas e internacionales financiadas (en el año anterior al reporte) | 0 | 0 | 0 |

| Catg. | Tipo | Indicador | Dato 2013 | Dato 2014(hasta 31/10/14) | Objetivo 2015 |
|-------|------|--|-----------|---------------------------|---------------|
| 1 | AME | % de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos | 30% | 30% | 10% |
| 1 | AME | <i>Nº de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos</i> | 27 | 0 | 0 |
| 2 | AME | Nº de publicaciones revisadas o asesoradas | 71 | 76 | >2014 |
| 1 | AME | Nº de acciones formativas impartidas (posibilidad de subcontratar servicios) | 0 | 0 | >2014 |

| Catg. | Tipo | Indicador | Dato 2013 | Dato 2014(hasta 31/10/14) | Objetivo 2015 |
|-------|--------------------|---|-----------|---------------------------|---------------|
| 1 | OTT | Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA | 3 | 2 | 3 |
| 1 | OTT | Nº acuerdos de licencia de explotación | 1 | 1 | 1 |
| 1 | OTT | Nº de acuerdos con empresas para proyectos de I+D+i | 2 | 4 | 1 |
| 1 | OTT (nodo central) | Retornos económicos al SAS derivados de la Transferencia de Tecnología (licencias) | | | |
| 1 | OTT (nodo central) | Nº de nuevas empresas biotechs en Andalucía promovidas/asesoradas por la OTT | 1 | 0 | 1 |
| 1 | OTT (nodo central) | Nº de investigadores que cobran honorarios en concepto de regalías por productos/tecnologías licenciados NUEVO | 0 | 0 | ≥ 2014 |

| Catg. | Tipo | Indicador | Dato 2013 | Dato 2014(hasta 31/10/14) | Objetivo 2015 |
|-------|-------|--|-----------|---------------------------|---------------|
| 1 | G. EC | Incremento anual del desarrollo de ensayos clínicos (nuevos) independientes (donde la FGI actúa como promotor) | 0% | 0% | ≥ 2014 |
| 1 | G. EC | <i>Nº de EECC independientes 2014</i> | | | |
| 1 | G. EC | <i>Nº de EECC independientes 2015</i> | | | |
| 1 | G. EC | Incremento del desarrollo de estudios observacionales (nuevos) independientes (donde la FGI actúa como promotor) | 0% | 0% | ≥ 2014 |
| 1 | G. EC | <i>Nº de EEOO independientes 2014</i> | | | |
| 1 | G. EC | <i>Nº de EEOO independientes 2015</i> | | | |
| 1 | G. EC | % de contratos de EECC comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la presentación en el Comité de Ética de referencia hasta la firma del contrato | 80% | 80% | 80% |
| 1 | G. EC | <i>Nº de contratos EECC comerciales 2015 tramitados en un plazo no superior a 60 días</i> | | 15 | |
| 1 | G. EC | <i>Nº de contratos EECC independientes 2015 tramitados en un plazo no superior a 60 días</i> | | | |
| 1 | G. EC | % de contratos de EEOO comerciales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la autorización del comité hasta la firma | 80% | 80% | 80% |
| 1 | G. EC | <i>Nº de contratos EEOO comerciales 2015 tramitados en un plazo no superior a 60 días</i> | | 29 | |
| 1 | G. EC | <i>Nº de contratos EEOO independientes 2015 tramitados en un plazo no superior a 60 días</i> | | | |

Anexo 2

Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación se comprende de las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección y síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda
- Elaboración de planes individualizados a los clientes, para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación, el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas
- Desarrollo de actividades in-formativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde Investiga+: www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/

2. Servicio de Gestión de Ayudas

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer los entresijos de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Es inevitable, por otra parte, que dichas ayudas lleven aparejado este tipo de tareas, por lo que surge la necesidad de contar con una figura intermediaria (el Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerando este servicio como el origen de la creación de las Fundaciones Gestoras, éste libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar por sí mismo las actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Regulatoras, Convocatorias y/o Programas de Trabajo
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes (ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto)
- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación)
- Seguimiento y justificación
- Evaluación final

3. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i; Aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden a lo relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación, excepto el canal Web, ya que la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA, ubicada en la Fundación Progreso y Salud, cuenta con su propio **portal**, al cual se pueden dirigir los investigadores a través de la siguiente dirección www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación)
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente la búsquedas de socios y convocatorias
- Difusión presencial
- Eventos organizados por terceros
- Jornadas informativas sobre convocatorias
- Formación dirigida a grupos de I+D+i
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica

- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por financiación europea a través de reuniones con grupos de I+D+i
- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta
- Apoyo en la fase de Negociación
- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto

4. Servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales

El servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales responde a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios post-autorización, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EECC o EEOO
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EECC o EEOO
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente
- Gestión administrativa de EECC/EEOO

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otras estructuras de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos como la IATA (Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas)

La **IATA** es una apuesta del Gobierno de Andalucía promovida por las Consejerías de Salud y de Economía, Innovación y Ciencia para impulsar el desarrollo y aplicación en la práctica clínica de nuevas terapias basadas en los resultados provenientes de los tres Programas de Investigación en Terapias Avanzadas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Programa de terapia celular y medicina regenerativa, Programa de Genética Clínica y Medicina Genómica y Programa de Nanomedicina.

En el caso de los ensayos independientes, el investigador puede solicitar ayuda al servicio de asesoramiento metodológico de su fundación de referencia, a la IATA (en el caso de Estudios de Terapias Avanzadas)

Por último, destacar que la gestión y el seguimiento económico del proyecto se lleva siempre a cabo por la Fundación Gestora de Referencia, salvo en el caso de Ensayos de Terapias Avanzadas en los que los proyectos son gestionados directamente por la IATA.

5. Servicio de Apoyo metodológico y estadístico

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación
- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras.
- Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA (**BV-SSPA**) a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que está relacionada con su línea de investigación.

6. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, y en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencias de tecnologías y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Asesoramiento para la protección de resultados
- Gestión de la protección de los resultados
- Asesoramiento y gestión de la transferencia de resultados

- Asesoramiento para establecimiento de alianzas empresariales (acuerdos de colaboración público-privado, acuerdos de licencia de explotación, acuerdos de confidencialidad, acuerdos de transferencia de material, acuerdos de cesión de derechos de bienes incorporeales)

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, “los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad”.

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

7. Comunicación y coordinación de eventos

El servicio de Comunicación y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPA
- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y el esfuerzo organizativo realizado en los eventos, llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial

- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras

Anexo 3

Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI SSPA

Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA

Para la estimación del presupuesto anual de la Fundación Gestora es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en "**Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI**" firmado el pasado 7 de febrero de 2012.

Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

Entidades públicas

Los costes indirectos vinculados a las ayudas de investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por agencias públicas serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que una parte del importe de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de la fundación.

Entidades privadas

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades privadas serán los siguientes:

- Donaciones, colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto de I+D+i: el 15%.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la adquisición de equipamientos o infraestructuras de I+D+i: el 5% si su tramitación puede sustanciarse a través de procedimiento negociado, o el 10% si su tramitación requiere la convocatoria de concurso público.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos de investigación: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.

Destacar, que la FCádiz en este sentido está valorando acogerse a ésta distribución de porcentajes o por el contrario conservar, como hasta ahora, un porcentaje fijo de Gestión Administrativa (15%), ya que el cambio en este sentido, supone una disminución más que significativa en la obtención de financiación de su estructura.

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.
- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de ensayos clínicos son los que determine la legislación vigente, que son los recogidos en la Instrucción N° 1/2006, de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, que se detallan a continuación:

- Una cuota fija por la gestión y administración del ensayo, que se destinará a la cobertura de los servicios centrales de la Fundación.
- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
 - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia del mismo.
 - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al

que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el Director de la Unidad o el Jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada. Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.

- **35%** destinado al **equipo de investigación**.
- **Gastos extraordinarios destinados al centro**, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas.

Costes indirectos vinculados a estudios observaciones

Dado que el criterio de reparto de costes indirectos de este tipo de estudios carece actualmente de normativa de referencia, el pasado 7 de febrero de 2012, el seno del Grupo de Trabajo de Gerentes de la RFGI, se consensuó aplicar a los EEOO el mismo criterio de reparto de costes indirectos que a EECC (*según Instrucción 1/2006 de 31 de octubre de la Secretaría General de Calidad y Modernización*)

Aclaración: Con posterioridad a la publicación del Convenio con el SAS, el 15 de diciembre de 2013, se publicó en BOJA la Resolución de 23 de noviembre de la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprobó el modelo de contrato económico para la realización de ensayos clínicos y el de estudios posautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano que se adjuntan como Anexos I y II a esta Resolución. Como novedad se contempla la posibilidad de formalizar un único contrato en el caso de los estudios clínicos "multicéntricos", lo que supondrá una mayor agilización administrativa y una más rápida iniciación del estudio.

Anexo 4

Relación de Ayudas a gestionar 2015

Anexo 4: Relación de Ayudas a gestionar

A continuación se detalla a nivel descriptivo, la relación de ayudas tanto públicas como privadas competitivas, ordenadas por **año de convocatoria** mencionando la **entidad financiadora, IP, Tipo de Ayuda, Centro** e **Importes totales a gestionar** correspondiente a la **anualidad 2015**.

Esta tabla se ha cerrado a fecha de elaboración de este informe 31 de octubre, fecha en la que aún existen convocatorias con resolución pendiente, así como convocatorias que a esta fecha no se han convocado todavía. Así esta relación de ayudas podría variar tras las publicaciones correspondientes.

| | | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------------------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Hospital U. Puerta del Mar | 13 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 |
| Hospital U. Puerto Real | 7 | 2 | 1 | 2 | 2 | 0 |
| AGSN | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| A.G.S. Campo de Gibraltar | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Totales 2013 | 23 | 5 | 4 | 6 | 7 | 1 |

| Convocatoria | ORGANISMO | IP | TIPO AYUDA | CENTRO | TOTAL a INGRESAR PI EN 2014 | TOTAL a INGRESAR OVERHEADS EN 2014 | TOTAL A GESTIONAR EN 2014 |
|--------------|------------|-------------------------------|---------------------|--------|-----------------------------|------------------------------------|---------------------------|
| 2010 | Mº Sanidad | Jose Carlos Flores González | Proy. Investigación | HPM | - € | - € | - € |
| 2010 | Mº Sanidad | David López Vaquero | Proy. Investigación | HPM | - € | - € | - € |
| 2010 | Mº Sanidad | Francisco Morales | Proy. Investigación | HPR | - € | - € | - € |
| 2010 | FIPSE | Francisco Tellez Perez | Proy. Investigación | AGSCG | - € | - € | - € |
| 2010 | FIPSE | Antonio Vergara De Campos | Proy. Investigación | HPR | - € | - € | - € |
| 2011 | ISCIH | Antonio Campos Caro | Proy. Investigación | HPM | | | |
| 2011 | ISCIH | Manuel Aguilar Diosdado | Proy. Investigación | HPM | | | |
| 2011 | ISCIH | Fernando Bugatto González | Proy. Investigación | HPM | | | |
| 2011 | Mº Sanidad | Monica Saldaña Valderas | Proy. Investigación | HPR | - € | - € | - € |
| 2012 | ISCIH | Rafael Vazquez | RED CARDIOVASCULAR | HPM | 70.173,91 € | 10.526,09 € | 80.700,00 € |
| 2012 | ISCIH | Carmen Duran Ruiz | Proy. Investigación | HPR | | | - € |
| 2012 | CS | Cristina López Tinoco | Proy. Investigación | HPM | | | |
| 2012 | CS | Francisco Mora | Proy. Investigación | HPM | | | |
| 2012 | CS | Rosario Juarez | Proy. Investigación | HPR | | | |
| 2012 | SED | Francisco J. Vilchez | Proy. Investigación | HPM | | | - € |
| 2013 | ISCIH | Angela Hens Perez | PLATAFORMAS | HPR | 21.305,35 € | 3.195,80 € | 24.501,15 € |
| 2013 | ISCIH | Antonio Campos Caro | PLATAFORMAS | HPM | 21.305,35 € | 3.195,80 € | 24.501,15 € |
| 2013 | CS | Enrique Aguado Vidal | Proy. Investigación | HPR | 10.122,30 € | 1.518,34 € | 11.640,64 € |
| 2013 | CS | Mº Carmen Sanchez Dalda | Proy. Investigación | AGSN | 2.291,79 € | 343,77 € | 2.635,56 € |
| 2013 | CS | Jose Mº Villagran Moreno | Proy. Investigación | AGSN | 5.000,00 € | 750,00 € | 5.750,00 € |
| 2013 | CS | Mº Carmen Rodriguez Hernández | Proy. Investigación | HPM | 9.000,00 € | 1.350,00 € | 10.350,00 € |
| 2013 | SAS | Gema Jimenez | RRHH | HPM | 37.400,00 € | - € | 37.400,00 € |
| 2014 | ISCIH | Jose A. Giron | Proy. Investigación | HPM | pte resolución | pte resolución | pte resolución |

Hospital Universitario Puerta del Mar

1. Proyecto de Investigación PI-0525-2012:

Título: Papel de la placenta y del estrés oxidativo en el desarrollo de diabetes mellitus gestacional y complicaciones perinatales y postparto.

Organismo: Consejería de Salud

Año Convocatoria: 2012

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: Cristina López Tinoco

Centro: HUPM

Anualidades: 3

2. Proyecto de Investigación PI-0817-2012:

Título: Isoformas del factor de transcripción Prdm 1 en mielomas y linfomas.

Organismo: Consejería de Salud

Año Convocatoria: 2012

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: Francisco Mora López

Centro: HUPM

Anualidades: 3

3. Proyecto de Investigación RD12/0042/0062:

Título: REDES, Enfermedades Cardiovasculares

Organismo: ISCIII

Año Convocatoria: 2012

Tipo: REDES

Investigador Principal: Rafael Vázquez García

Centro: HUPM

Anualidades: 1

4. Proyecto de Investigación PI11/02924:

Título: Incidencia de retinopatía en personas con diabetes tipo 1 en un programa poblacional de detección precoz con retinografía digital. Implantaciones para la periodicidad del cribado y otros factores técnicos asociados.

Organismo: ISCIII

Año Convocatoria: 2011

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: Manuel Aguilar Diosdado

Centro: HUPM

Anualidades: 3

5. Proyecto de Investigación PI11/00676:

Título: Estado proinflamatorio y metabolismo energético en embarazos complicados con obesidad y diabetes gestacional.

Organismo: ISCIII

Año Convocatoria: 2011

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: Fernando Bugatto González

Centro: HUPM

Anualidades: 3

6. Proyecto de Investigación PI11/01091:

Título: PRDM1 en síntomas proliferativos: mielomas y linfomas.

Organismo: ISCIII

Año Convocatoria: 2011

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: Antonio Campos Caro

Centro: HUPM

Anualidades: 3

7. Proyecto de Investigación EC10-179:

Titulo: Ensayo clínico aleatorizado, doble ciego y controlado con placebo para evaluar el uso de la glutamina como agente protector en la mucositis oral y la radiodermatitis inducida por la radioterapia o radio/quimioterapia en el tratamiento del cáncer de cabeza o cuello.

Organismo: Ministerio de Sanidad

Año Convocatoria: 2010

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: David López Vaquero

Centro: HUPM

Anualidades: 1

8. Proyecto de Investigación EC10-180:

Titulo: Ensayo clínico aleatorizado, doble ciego, controlado y paralelo para comparar la eficacia de la nebulización de suero salino hipertónico al 3% con adrenalina frente a nebulización de suero salino hipertónico al 3% en niños hospitalizados con bronquitis aguda moderada.

Organismo: Ministerio de Sanidad

Año Convocatoria: 2010

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: José Carlos Flores González

Centro: HUPM

Anualidades: 1

Anualidades: 2

9. Proyecto de Investigación SED-2012:

Titulo: Valor predictivo de la monitorización ambulatoria de la presión arterial (MAPA) en la aparición de complicaciones metabólicas y vasculares de la Diabetes Mellitus tipo 1.

Organismo: SED - Fundación

Año Convocatoria: 2012

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: Francisco Javier Vilchez López

Centro: HUPM

Anualidades: 2

Estado: Ejecución de la Primera Anualidad

10. Proyecto de Investigación PT13/0010/0019

Organismo: ISCIII

Año Convocatoria: 2013

Tipo: Plataforma

Investigador Principal: Antonio Campos Caro

Centro: HPM

Anualidades: 3

Estado: Ejecución de la Segunda Anualidad

11. Proyecto de Investigación

Título: Técnico Apoyo ECAI Unidad Investigación HUPM

Organismo: SAS

Año Convocatoria: 2013

Tipo: Plataforma

Investigador Principal: Antonio Campos Caro

Centro: HPM

Anualidades: 4

Estado: Ejecución de la Segunda Anualidad

12. Proyecto de Investigación PI-0366-2013

Título: Identificación de Factores Inductores de la Maduración y Supervivencia de Células Plasmáticas Autorreactivas y Determinación de Subpoblaciones Linfoides B en Lupus Eritematoso Sistémico y Artritis Reumatoide

Organismo: Consejería de Salud

Año Convocatoria: 2013

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: M. Carmen Rodriguez Hernández

Centro: HPM

Anualidades: 3

Estado: Ejecución de la Segunda Anualidad

13. Proyecto de Investigación

Organismo: ISCIII

Año Convocatoria: 2014

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: Jose Antonio Girón González

Centro: HPM

Anualidades: 3

Estado: Pendiente publicación resolución definitiva

Hospital Universitario de Puerto Real

14. Proyecto de Investigación PI-0501-2012:

Título: Eficacia de la organización enfermera basada en la personalización como garantía de la seguridad del paciente quirúrgico traumatológico.

Organismo: Consejería de Salud

Año Convocatoria: 2012

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: María del Rosario García Juárez

Centro: HUPR

Anualidades: 3

15. Proyecto de Investigación EC11-010:

Título: Ensayo clínico, aleatorio, controlado con placebo y doble ciego para evaluar la eficiencia de coenzima Q10 en pacientes diagnósticos de fibromialgia.

Organismo: Ministerio Sanidad

Año Convocatoria: 2011

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: Mónica Saldaña Valderas

Centro: HUPR

Anualidades: 1

16. Proyecto de Investigación EC10-257:

Título: Administración intercoronaria de tenecteplasa frente a abciximab como tratamiento adjunto durante angioplastia primaria en infarto agudo de miocardio de localización anterior.

Organismo: Ministerio de Sanidad

Año Convocatoria: 2010

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: Francisco José Morales

Centro: HUPR

Anualidades: 1

17. Proyecto de Investigación 361005/10:

Título: Evaluación secuencial de los cambios en la rigidez hepática en pacientes coinfectados por el virus de la hepatitis C (VHC) y el VIH.

Organismo: FIPSE

Año Convocatoria: 2010

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: Antonio Vergara de Campos

Centro: HUPR

Anualidades: 3

18. Proyecto de Investigación PI12/02680:

Título: Evaluación del papel regenerativo de las células progenitoras en arterosclerosis y su potencial aplicación como terapia celular alternativa.

Organismo: ISCIII

Año Convocatoria: 2012

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: María del Carmen Durán Ruiz

Centro: HUPR

Anualidades: 3

19. Proyecto de Investigación 361005/10:

Título: Evaluación secuencial de los cambios en la rigidez hepática en pacientes coinfectados por el virus de la hepatitis C (VHC) y el VIH.

Organismo: FIPSE

Año Convocatoria: 2010

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: Antonio Vergara de Campos

Centro: HPR

Anualidades: 3

Estado: Ejecución de la Tercera Anualidad

20. Proyecto de Investigación PT13/0010/0043:

Organismo: ISCIII

Año Convocatoria: 2013

Tipo: Plataforma

Investigador Principal: Ángela Hens Pérez

Centro: HPR

Añualidades: 3

Estado: Ejecución de la Segunda Anualidad

ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

21. Proyecto de Investigación 361005/10:

Título: Evaluación secuencial de los cambios en la rigidez hepática en pacientes coinfectados por el virus de la hepatitis C (VHC) y el VIH.

Organismo: FIPSE

Año Convocatoria: 2010

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: Francisco Téllez Pérez

Centro: Hospital de la Línea de la Concepción

Añualidades: 3

Estado: Ejecución de la Primera Anualidad

ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE

22. Proyecto de Investigación PI-0308-2013:

Título: Desarrollo y Validación Psicométrica de Un Cuestionario para Facilitar la Evaluación de la Noc "conocimiento: Lactancia Materna" en Los Futuros Padres: Conocilam.

Organismo: Consejería de Salud

Año Convocatoria: 2013

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: M.Carmen Sanchez Dalda

Centro: HJ

23. Proyecto de Investigación PI-0309-2013

Título: Eficacia de la Aplicación del Proceso de Toma de Decisiones Compartidas (Tdc) en la Elección del Tratamiento Antipsicótico Al Alta en Pacientes Esquizofrénicos Hospitalizados (Estudio Decide)

Organismo: Consejería de Salud

Año Convocatoria: 2013

Tipo: Proyecto de Investigación

Investigador Principal: Jose M. Villagrán Moreno

Centro: HJ

Anualidades: 3

Estado: Ejecución de la Primera Anualidad